

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 124

Fecha Estado: 16/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190056500	Ordinario	ANDRES FELIPE GIRALDO ACEVEDO	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el díaCATORCE (14) DE AGOSTODEDOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	15/09/2022		
05001410500520190070400	Ordinario	LUZ COLOMBIA CARDONA	SANTIAGO ALBERTO LONDOÑO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene notificado por conducta concluyente y e dispondrá a fijarfecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIECISÉIS (16) DE AGOSTODEDOS MIL VEINTITRES(2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	15/09/2022		
05001410500520190094300	Ordinario	JAIME ALONSO CARDONA GOMEZ	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispondrásu reprogramación para celebrarla el día DIECIOCHO (18) DE OCTUBREDE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS TRESDE LA TARDE (3:00 P.M.),de conformidad conel artículo 72 del CPT y de la S.S.	15/09/2022		
05001410500620190079100	Ordinario	LUCIA IMELDA GIL GALLO	LUCELLY DEL SOCORRO MEDINA MAZO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ORDENA EMPLAZAMIENTO, NOMBRA CURADOR se fija fecha de audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S para el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	15/09/2022		
05001410500920210042700	Ordinario	NATALIA GALEANO AGUIRRE	COLFONDOS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fijar fecha para continuar con laaudiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el díaCUATRO (4) DE NOVIEMBREDEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.),fecha en la cual la parte llamada en garantía deberá dar respuesta al llamado en garantía o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	15/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220067800	Ordinario	PEDRO ANGEL CORDOBA URRUTIA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) ALAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	15/09/2022		
05001410500920220074400	Ejecutivo	PROTECCION S.A	CONSTRUCCIONES COSIO PEINADO SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia para conocer la demanda ejecutiva presentada por AFP PROTECCIÓN S.A., en contra de la sociedad CONSTRUCCIONES COSIO PEINADO S.A.S. SEGUNDO: PROPONER CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA y en consecuencia remítase el expediente a la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con el numeral 4º, del artículo 15 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para que se resuelva el conflicto planteado por este Juzgado. TERCERO: Por la Secretaría, procédase con la desanotación en el Sistema de Gestión.	15/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)